





ACTA COMPROMISO





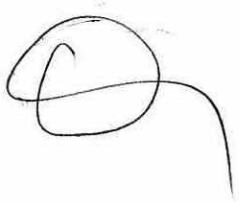
En la Ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de diciembre de 2010 se reúnen representantes del Programa REMEDIAR+Redes: Mauricio Monsalvo, Gerente Departamental de Planificación y Gestión de Medicamentos y Gisela Bardi, Responsable de Auditoria; representantes del Municipio de Almirante Brown: Patricia Segovia, Secretaria de Salud, Pablo Herrera, Subsecretario de Planificación y Fernanda Grimaltos, Responsable Remediar del Municipio; y representante de la Provincia de Buenos Aires, Juan Luis Guerci a los efectos de dar tratamiento a los temas que a continuación se detallan: -----



La presente se firma en el marco de lo establecido en el Convenio Marco de Adhesión al FEAPS, Remediar+Redes, suscripto por ésta cartera de estado con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, respecto a pautar con las jurisdicciones el suministro de medicamentos conforme las necesidades sanitarias y las realidades locales, traduciéndose esta reunión en un insumo para llevar a cabo este objetivo.-----



Forma parte integrante de la presente (Anexo I) el Informe de Situación del Municipio de Almirante Brown, con el detalle de los alcances y principales hallazgos de la Auditoria realizada, a partir de la cuál se llevó a cabo un análisis de situación y la verificación de la necesidad manifestada por el Municipio, de incrementar las cantidades enviadas por el Programa de 8 medicamentos, resultando los siguientes consensos y compromisos asumidos por ambas partes para mejorar el funcionamiento del Programa en el ámbito del MUNICIPIO:-----

- 
- 
- 
1. El PROGRAMA realizará durante la entrega 89º un incremento aproximado de 12.800 tratamientos, equivalentes a \$25.800 conteniendo los medicamentos solicitados por el MUNICIPIO y verificados por la auditoria como los de mayor faltante: meprednisona comprimidos, ibuprofeno frasco, hierro+ácido fólico, betametasona gotas, betametasona crema, atenolol, budesonide aerosol, salbutamol ae-

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

rosol, aspirina y metformina. Los mismos serán enviados directamente a los centros de salud definidos por el MUNICIPIO, junto a los botiquines regulares de la entrega detallada, de acuerdo a disponibilidad de stock. Atento la época estival, se acuerda que la magnitud del refuerzo resulta apropiada.

2. El MUNICIPIO asume el compromiso de implementar las acciones necesarias para asegurar que este incremento de medicamentos sea correctamente utilizado e informado a través de los formularios B del PROGRAMA, de modo que pueda articularse la provisión entre las fuentes locales y REMEDIAR.-----
3. El MUNICIPIO asume el compromiso reforzar la realización de la operatoria de redistribución de medicamentos entre CAPS (*clearing*) optimizando así los recursos transferidos por el PROGRAMA. En el mismo sentido recompromete a tomar las medidas correspondientes para ajustar la operatoria de modo tal que el CAPS que entrega medicamentos excedentes disponga de documentación respaldatoria.-----
4. El MUNICIPIO se compromete a monitorear las fechas de vencimiento de los medicamentos enviados a los fines de evitar el vencimiento de los mismos. -----
5. EL MUNICIPIO se compromete a regularizar la situación en relación al retiro de los medicamentos no aptos.-----
6. EL PROGRAMA revisará la situación de los medicamentos en los CAPS en un plazo de 3 meses, a los efectos de dar continuidad o no a las medidas tomadas y evaluar la necesidad de realizar un nuevo refuerzo previo al incremento de las consultas ambulatorias esperable para los meses de marzo y abril.-----
7. El PROGRAMA asume el compromiso de colaborar con el MUNICIPIO, mediante la capacitación al recurso humano que defina el MUNICIPIO para la correcta operatoria del PROGRAMA. Para ello se acordará un cronograma para la realización de capacitaciones en Operatoria del PROGRAMA.-----
8. El MUNICIPIO se compromete a profundizar las medidas destinadas a la capacitación y formalización de los recursos humanos integrantes de los equipos de salud del primer nivel de atención, a fines de incrementar la jerarquización y capacidad resolutoria de los mismos.-----
9. El MUNICIPIO se compromete a garantizar la asistencia del recurso humano definido a la/s capacitación/es en operatoria del PROGRAMA. -----
10. El MUNICIPIO se compromete a presentar los descargos solicitados por la auditoría, que a la fecha no se han recibido; y a optimizar el funcionamiento del PROGRAMA en los CAPS; para ello instrumentarán las medidas necesarias para corregir los desvíos y resolver las irregularidades detectadas, adecuar el funcio-

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]


"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"


namiento de acuerdo a lo establecido en el CONVENIO MARCO DE ADHESIÓN y a lo manifestado en los descargos correspondientes. -----

11. El MUNICIPIO se compromete a incorporar en las Postas Sanitarias cartelería indicando la gratuidad absoluta de la atención Municipal y un libro de quejas.
12. El PROGRAMA y el MUNICIPIO acuerdan mantener la suspensión de los efectores 12074 –Posta Juan Glew-, 12073 –Posta Ramón Carrillo- y 1999 –Posta Villa París- hasta tanto se verifique lo manifestado en el descargo presentado por las autoridades municipales.
13. El PROGRAMA y el MUNICIPIO acuerdan dar de baja el efector 12077 - POSTA SANITARIA CENTRO COMUNITARIO 7 DE ENERO.-----

Sin más, se procede a dar lectura del presente Acta Acuerdo y en prueba de conformidad las partes firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. --


Lic. Gisela Bardi
REMEDIAR+REDES


Lic. Susana Patricia
Sec. Salud


Lic. Mauricio Monsalvo
REMEDIAR+REDES


MA. FERNANDA
GRIMACTOS


O. Smit

Informe de Auditoría N° 11

Año 2010

Informe situación Almirante Brown.

Septiembre 2010.-

Con fecha 10 de agosto del corriente se recibe nota (FAX entrada N° 415) del Subsecretario de Planificación de la Secretaría de Salud del Municipio, Dr. Pablo Herrera, solicitando la ampliación de la provisión de los botiquines del Programa de los siguientes medicamentos:

SALBUTAMOL	AEROSOL BRONQUIAL
HIERRO (S. FERROSO) + A. FÓLICO	COMPRIMIDOS
IBUPROFENO	FRASCOS 1 90 ML
ATENOLOL	COMPRIMIDOS
BUDESONIDE	AEROSOL BRONQUIAL
BETAMETASONA	CREMA
BETAMETASONA	GOTAS
MEPREDNISONA (PREDNISONA)	COMPRIMIDOS

Con el objetivo de dar respuesta a la solicitud previa verificación de las condiciones de funcionamiento del PROGRAMA en el MUNICIPIO, se realizó auditoría en terreno en la totalidad de los CAPS del Municipio, que cuenta con un total de 29 centros.

Almirante Brown realiza un promedio de 32.394 consultas mensuales y 10.106 recetas del Programa, siendo la tasa de prescripción de 31, es decir que de cada 100 consultas que atienden, en 31 utilizan al menos un medicamento del Programa.

El Municipio recibió durante el último año un promedio de 103 botiquines mensuales, equivalentes a 47.329 tratamientos de medicamentos esenciales. Esta transferencia implica \$131.313 mensuales transferidos por Remediar al Municipio (un promedio de \$4.528 por CAPS por mes).

Se observaron irregularidades en el funcionamiento del Programa en el Municipio en un número importante de CAPS (72%), así como una marcada heterogeneidad entre los diferentes CAPS en los aspectos verificados.

A. Utilización de medicamentos suministrados por Remediar

Como resultado de la auditoría se observó lo siguiente (ANEXO I):

1. Se verificó una **falta** significativa de stock en **13 medicamentos**.

MEDICAMENTOS		% de CAPS donde se verificó necesidad
SALBUTAMOL (*)	AEROSOL BRONQUIAL	65%



"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

HIERRO (S. FERROSO) + A. FÓLICO (*) (1)	COMPRIMIDOS	50%
IBUPROFENO (1)	FRASCOS 1 90 ML	46%
ATENOLOL (1)	COMPRIMIDOS	46%
IBUPROFENO	COMPRIMIDOS	38%
METFORMINA	COMPRIMIDOS	38%
BUDESONIDE (*) (1)	AEROSOL BRONQUIAL	38%
ASPIRINA	COMPRIMIDOS	38%
CLOTRIMAZOL (Y/O MICONAZOL) (*)	CREMA	35%
GENTAMICINA	FRASCO 1 5 ML	35%
BETAMETASONA (1)	CREMA	31%
BETAMETASONA (1)	GOTAS	27%
MEPREDNISONA (PREDNISONA) (1)	COMPRIMIDOS	27%

(*) Actualmente no se está enviando por falta de disponibilidad.

(1) Medicamentos solicitados por el Municipio

2. Se verificó un **exceso** significativo de stock en **3 medicamentos**.

MEDICAMENTOS		% de CAPS donde se verificó excedente
PARACETAMOL	COMPRIMIDOS	35%
HOMATROPINA	COMPRIMIDOS	35%
PARACETAMOL	FRASCOS 1 20 ML	31%

3. Se observó que de los 52 medicamentos que presentan faltante en algún CAPS, 27 (52%) tienen excedentes de stock otros, por lo que se puede resolver con una intensificación de la realización de la operatoria de intercambio entre CAPS del Municipio.

Medicamentos donde se verificaron excedentes y faltantes	
HIERRO (S. FERROSO)	FRASCOS
FENITOINA	COMPRIMIDOS
HIDROCLOROTIAZIDA	COMPRIMIDOS
CEFALE1INA	COMPRIMIDOS
RANITIDINA	COMPRIMIDOS
FUROSEMIDA	COMPRIMIDOS
ENALAPRIL	COMPRIMIDOS
MEBENDAZOL	COMPRIMIDOS
POLIVITAMINICO	FRASCOS GOT 1 20 ML
METRONIDAZOL	OVULOS
AMIODARONA	COMPRIMIDOS
GLIBENCLAMIDA	COMPRIMIDOS
AMO1ICILINA	FRASCOS 1 90 ML
AMO1ICILINA	COMPRIMIDOS
LEVODOPA+CARBIDOPA	COMPRIMIDOS
DIFENHIDRAMINA	COMPRIMIDOS
ERITROMICINA	COMPRIMIDOS
NISTATINA	COMPRIMIDOS VAGINALES
DIFENHIDRAMINA	FRASCOS 1 120 ML

6



"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Medicamentos donde se verificaron excedentes y faltantes	
CEFALE1INA	FRASCOS 1 90 ML
ERITROMICINA	FRASCOS 1 100ML
METRONIDAZOL	COMPRIMIDOS
CARBAMACEPINA	COMPRIMIDOS
COTRIMO1AZOL (TMP - SM1)	COMPRIMIDOS
NORFLO1ACINA	COMPRIMIDOS
COTRIMO1AZOL (TMP - SM1)	FRASCOS 1 100ML
DIGO1INA	COMPRIMIDOS

4. Se verificó la necesidad de los medicamentos solicitados por el Municipio con fecha 10 de agosto del corriente.
5. Los CAPS cuentan con **provisión Municipal** de medicamentos entregados por el Programa (ANEXO I). Estos medicamentos son enviados por la Secretaría de Salud,, en función al **pedido que elaboran los CAPS. LA provisión municipal no satisface la demanda total de los CAPS.** En 14 casos se trata de medicamentos que presentan excedentes en algunos CAPS (ver Anexo), por lo cual resulta necesario articular los esfuerzos de suministro de Remediar +Redes y de la Secretaría, a los fines de optimizar el uso de los recursos.

ACCIONES A SEGUIR:

Se realizará en la Entrega 87º un refuerzo de los medicamentos solicitados por el Municipio.

Se evaluará con el Municipio la suspensión del envío de Paracetamol comprimidos y frascos y Hematropina, a todos los CAPS en la Entrega 87º.

Se acordará con el Municipio la distribución de medicamentos provistos por ambas fuentes, a los efectos de evitar excedentes de stock en CAPS y eventuales riesgos de vencimiento.

B. Medicamentos: Clearing y no aptos para su uso

DESCRIPCIÓN DE LA OPERATORIA

La **operatoria de Clearing** consiste en la **redistribución de medicamentos** entre CAPS para compensar niveles de stock, **optimizando así los insumos** transferidos.

La **mayoría de los CAPS (85%) realiza la operatoria de clearing** aunque no en todos los casos disponen de la documentación de respaldo. El Municipio cuenta con un responsable para llevar a cabo los movimientos. Se verificaron los mismos en los registros del Programa.

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Para la realización del clearing se trasladan los medicamentos a la Secretaría de Salud, desde donde son luego distribuidos. Al momento del retiro no se deja en los CAPS la constancia (Formulario C)

No se observa en el Municipio un mecanismo homogéneo de recolección de medicamentos no aptos. Solo 18 centros manifestaron que realizan recolección de medicamentos no aptos, no obstante ello no pudo verificarse el movimiento en los registros del Programa.

Se encontraron medicamentos No Aptos en el 65% de los centros (17 CAPS).

C. Confección y rendición de los Formularios B del Programa

OPERATORIA DEL PROGRAMA

La cantidad de botiquines que recibe un centro es función de su nivel de actividad, es decir que se basa en la cantidad de recetas mensuales promedio que realiza cada CAPS. A su vez, los cambios en la cantidad de botiquines entre entregas son controlados a partir de los niveles de utilización y stock de un conjunto seleccionado de medicamentos (trazadores).

La única información acerca del nivel de actividad, utilización y stock de los CAPS con la que cuenta el Programa es la producida y remitida mensualmente por los por los centros mediante los formularios de registro que utiliza Remediar, fundamentalmente el **Formulario B**.

Del total de CAPS visitados, el 77% (17 de 29) presentan deficiencias en la confección del Formulario B.

La confección de los **Formularios B se encuentra desactualizada** en un importante número de centros (14 de 29) También se verificaron errores al completar el campo "Consultas Mensuales" y deficiencias en el llenado del Formulario en general (13 de 29 CAPS)

En la mayoría de los centros la información de stock es coincidente con el inventario físico, con excepción de 6 CAPS, donde se verificó que el **stock físico** no coincide con el indicado en el Formulario B. **En cuatro casos se trató de diferencias significativas.**

En un número importante de CAPS no pudo verificarse el número de consultas mensuales que realizan e informan al Programa, debido a que envían la documentación a la Secretaría de Salud, sin quedar en poder del CAPS ningún registro.

ACCIONES:

Se capacitó en Servicio para la correcta confección del Formulario B.



Se realizará una **Capacitación en Operatoria del Programa**, solicitándole al Municipio que disponga de un lugar donde realizarla y el compromiso de asistencia de todos los responsables de la confección de los formularios Remediar de todos los centros del Municipio.

Fecha a confirmar

Se requerirá a la Secretaría de Salud informe al Programa la cantidad promedio mensual de consultas médicas que producen los CAPS, a los efectos de verificar la información disponible en Remediar +Redes y realizar los ajustes que pudieren corresponder sobre el envío de botiquines.

D. Utilización de Medicamentos del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable

Se verificó que los insumos del Programa se encuentran disponibles y son entregados a los usuarios que los requieren regularmente.

Se verificaron cambios positivos en el trabajo de los CAPS a partir de la recepción de los insumos y medicamentos del PROGRAMA, tales como incorporación de médicos ginecólogos e incorporación de colocación de DIU.

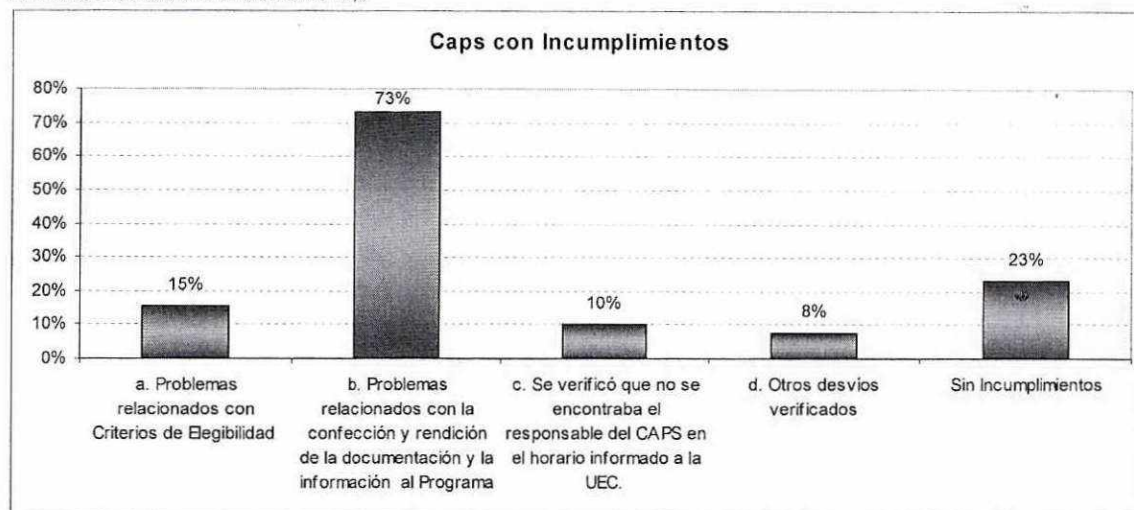
No se observaron a nivel del Municipio sobrestock ni faltante de ninguno de los medicamentos e insumos enviados. No obstante ello, algunos CAPS manifestaron la necesidad de ajustar los envíos. (ANEXO III).

E. Verificación de situaciones irregulares (ANEXO II)

Se verificaron situaciones irregulares respecto a lo establecido en el Reglamento del Programa en **21 CAPS (76%)**. Las mismas se encuentran relacionadas con la confección y rendición de la documentación y la información al Programa y con el cumplimiento de los Criterios de Elegibilidad (Horas médico, almacenamiento y cobro de bonos).

Se encontraron tres centros cerrados al momento de la auditoria.

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"



ACCIONES A SEGUIR:

Se organizará una **reunión con las autoridades municipales**, con el objetivo de acordar acciones para optimizar el funcionamiento del Programa en el Municipio.

F. Capacitación y Herramientas de Comunicación del PROGRAMA.

El Municipio cuenta con 95 Responsables REMEDIAR, de los cuales un 62% recibieron alguna vez una capacitación en Operatoria del Programa.

El 50% de los Responsables capacitados recibieron capacitación en el año 2008.

Responsables capacitados por año							
Total Responsables REMEDIAR	Total Sin capacitar	Total Capacitados	Capacitados 2004	Capacitados 2005	Capacitados 2006	Capacitados 2008	Capacitados 2009
95	36	59	6	5	3	29	16

La mayoría de los centros (77%) conoce el **Manual de Operatoria del Programa**, sin embargo solo en la mitad de los CAPS pudo verificarse la existencia de un Manual al alcance de quienes llevan a cabo las tareas de Remediar en el CAPS.

En la mayoría de los centros (85%) conocen el **0800 del Programa**, sin embargo solo un poco más de la mitad (64%) manifiestan haberlo utilizado alguna vez. En todos los casos la respuesta obtenida fue satisfactoria.

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

G. Equipamiento informático y conectividad

Se verificó que el 73% de los CAPS auditados cuentan con una PC disponible para la carga de formularios del PROGRAMA (19 CAPS). DE estos centros, 15 cuentan también con acceso a Internet.


Lic. Gisela Bardi
REMIAR+REDES

ANEXO I – Situación de los medicamentos en los CAPS visitados

MEDICAMENTOS		% de CAPS donde se verificó necesidad	% de CAPS donde se verificó excedente	Medicación provista por el Municipio
SALBUTAMOL	AEROSOL BRONQUIAL	65%	0%	x
HIERRO (S. FERROSO) + A. FÓLICO	COMPRIMIDOS	50%	4%	x
IBUPROFENO	FRASCOS 1 90 ML	46%	0%	x
ATENOLOL	COMPRIMIDOS	46%	4%	
IBUPROFENO	COMPRIMIDOS	38%	0%	x
METFORMINA	COMPRIMIDOS	38%	0%	x
BUDESONIDE	AEROSOL BRONQUIAL	38%	4%	x
ASPIRINA	COMPRIMIDOS	38%	4%	x
CLOTRIMAZOL (Y/O MICONAZOL)	CREMA	35%	0%	
GENTAMICINA	FRASCO 1 5 ML	35%	0%	x
BETAMETASONA	CREMA	31%	0%	
BETAMETASONA	GOTAS	27%	0%	x
LEVOTIRO1INA	COMPRIMIDOS	27%	0%	
MEPREDNISONA (PREDNISONA)	COMPRIMIDOS	27%	0%	
ACIDO VALPROICO	FRASCOS 1 120 ML	23%	0%	x
DE1AMETASONA	FRASCOS AMPOLLA 1 2ML	19%	0%	x
MEBENDAZOL	FRASCOS 1 30 ML	15%	0%	x
NISTATINA	FRASCOS 1 24 ML	12%	0%	
HIDROCLOROTIAZIDA	COMPRIMIDOS	8%	0%	
METRONIDAZOL	FRASCOS 1 120 ML	8%	0%	
SALBUTAMOL	FRASCOS	8%	0%	
PENICILINA G BENZATINICA	FRASCOS AMPOLLA	4%	0%	
HIOSCINA	COMPRIMIDOS	4%	0%	
FURAZOLIDONA	FRASCOS	4%	0%	
HIERRO (S. FERROSO)	FRASCOS	35%	12%	x
FENITOINA	COMPRIMIDOS	31%	4%	
HIDROCLOROTIAZIDA	COMPRIMIDOS	27%	8%	
CEFALE1INA	COMPRIMIDOS	23%	4%	x
RANITIDINA	COMPRIMIDOS	23%	4%	
FUROSEMIDA	COMPRIMIDOS	23%	15%	
ENALAPRIL	COMPRIMIDOS	23%	42%	x
MEBENDAZOL	COMPRIMIDOS	19%	4%	x
POLIVITAMINICO	FRASCOS GOT 1 20 ML	19%	4%	
METRONIDAZOL	OVULOS	19%	8%	
AMIODARONA	COMPRIMIDOS	19%	19%	



"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

MEDICAMENTOS		% de CAPS donde se verificó necesidad	% de CAPS donde se verificó excedente	Medicación provista por el Municipio
GLIBENCLAMIDA	COMPRIMIDOS	15%	8%	x
AMO1ICILINA	FRASCOS 1 90 ML	15%	19%	x
AMO1ICILINA	COMPRIMIDOS	15%	23%	x
LEVODOPA+CARBIDOPA	COMPRIMIDOS	12%	8%	
DIFENHIDRAMINA	COMPRIMIDOS	12%	19%	
ERITROMICINA	COMPRIMIDOS	8%	4%	
NISTATINA	COMPRIMIDOS VAGINA- LES	8%	8%	
DIFENHIDRAMINA	FRASCOS 1 120 ML	8%	12%	x
CEFALE1INA	FRASCOS 1 90 ML	8%	15%	x
ERITROMICINA	FRASCOS 1 100ML	4%	4%	x
METRONIDAZOL	COMPRIMIDOS	4%	4%	
CARBAMACEPINA	COMPRIMIDOS	4%	4%	
COTRIMO1AZOL (TMP - SM1)	COMPRIMIDOS	4%	8%	
NORFLO1ACINA	COMPRIMIDOS	4%	8%	
COTRIMO1AZOL (TMP - SM1)	FRASCOS 1 100ML	4%	12%	
DIGO1INA	COMPRIMIDOS	4%	12%	
SALES DE REHIDRATAACION ORAL	SOBRES	0%	4%	
PARACETAMOL	FRASCOS 1 20 ML	0%	31%	x
PARACETAMOL	COMPRIMIDOS	4%	35%	
HOMATROPINA	COMPRIMIDOS	0%	35%	



ANEXO II – Situaciones irregulares (72% - 21 CAPS)

a. Problemas relacionados con Criterios de Elegibilidad

1. Se verificó la ausencia de horas médico y enfermería inferiores a las establecidas por el Programa.
 - **CAPS 11877 - POSTA SANITARIA EL PROGRESO**
2. Se verificó que existen **barreras de acceso (pagos) a la atención** en el siguiente centros:
 - **CAPS 1999 - POSTA SANITARIA Vª PARIS:** Bono voluntario para acceder a la consulta médica.
3. Se verificó la falta de un lugar adecuado para el **almacenamiento** de los medicamentos en el siguiente centro:
 - **CAPS 8866 - UNID SANIT Nº 04 - SAN JOSE**

Se dejó acta señalando el incumplimiento y solicitando descargo.

b. Problemas relacionados con la confección y rendición de la documentación y la información al Programa

1. Se verificaron errores en la confección del Formulario B y/o falta de actualización de los mismos en los siguientes centros:
 - **CAPS 1999 - POSTA SANITARIA Vª PARIS**
 - **CAPS 2000 - UNID SANIT Nº 07 - 13 DE JULIO**
 - **CAPS 2001 - UNID SANIT Nº 03 - Bª LINDO**
 - **CAPS 2003 - UNID SANIT Nº 11 - LA GLORIA**
 - **CAPS 2004 - UNID SANIT Nº 18 - VIAS RESPIRATORIAS**
 - **CAPS 2005 - UNID SANIT Nº 09 - VENDRAMINI**
 - **CAPS 2007 - UNID SANIT Nº 13 - BURZACO**
 - **CAPS 2009 - UNID SANIT Nº 13 - DON ORIONE**
 - **CAPS 2010 - UNID SANIT Nº 06 - LOS ALAMOS**
 - **CAPS 2015 - UNID SANIT Nº 17 - SAN AGUSTIN**
 - **CAPS 2016 - UNID SANIT Nº 10 - 28 DE DICIEMBRE**
 - **CAPS 2018 - UNID SANIT Nº 20 - MOVIL**
 - **CAPS 8866 - UNID SANIT Nº 04 - SAN JOSE**



"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

- **CAPS 10500 - UNID SANIT Nº 08 - EL ENCUENTRO**
- **CAPS 11877 - POSTA SANITARIA EL PROGRESO**
- **CAPS 12026 - CS Nº 21 PRESIDENTE PERON**
- **CAPS 12078 - POSTA SANITARIA EL HORNERO**

Se dejó acta señalando el incumplimiento y solicitando descargo, excepto en el CAPS 2007, donde se resolvió durante la auditoria y se instruyó al respecto.

2. Se verificaron diferencias entre la cantidad de medicamentos consignados en formulario B y las existencias físicas (diferencias de stock) en los siguientes centros:

- **CAPS 1999 - POSTA SANITARIA Vª PARIS:** Se verificaron diferencias significativas.
- **CAPS 2000 - UNID SANIT Nº 07 - 13 DE JULIO:** Se verificaron diferencias significativas.
- **CAPS 2009 - UNID SANIT Nº 13 - DON ORIONE:** Se verificaron diferencias significativas, por faltante de formulario de clearing.
- **CAPS 2014 – UNID SANIT Nº 05 - RAYO DE SOL:** Se verificaron diferencias significativas.
- **CAPS 8866 – UNID SANIT Nº 04 - SAN JOSE**
- **CAPS 12078 - POSTA SANITARIA EL HORNERO**

Se dejó acta señalando el incumplimiento y solicitando descargo, excepto en el CAPS 12078, donde se resolvió durante la auditoria y se instruyó al respecto.

c. Se verificó que no se encontraba el responsable del CAPS en el horario informado a la UEC.

1. Los siguientes centros se encontraban cerrados:

- **CAPS 12077 – POSTA SANITARIA CENTRO COMUNITARIO 7 DE ENERO:** El CAPS se encuentra cerrado desde septiembre de 2009. Los botiquines enviados fueron derivados al efector 12075 - UNID SANIT LOMA VERDE.
- **CAPS 12074 – POSTA SAN JUAN GLEW:** Local de Sociedad de Fomento, cerrado al momento de la auditoria, no pudo verificarse el funcionamiento de un centro de salud.
- **CAPS 12073 – POSTA SANITARIA RAMON CARRILLO:** Cerrado al momento de la auditoria.

d. Otros desvíos verificados:

- **CAPS 2007 – UNID SANIT Nº 13 – BURZACO:** Realizan transcripción de Recetas a pacientes que concurren del Hospital (Hospital de San Francisco Solano en Quilmes y Hospital Oñativia en Rafael Calzada).





"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

- **CAPS 2004 - UNID SANIT Nº 18 - VIAS RESPIRATORIAS:** No es un Centro de Atención Primaria, sino un Dispensario de vías respiratorias. No tienen médico clínico ni pediatra. Solo cuentan con atención de cardiología y ginecología. Se encuentra ubicado frente a un Hospital.
- **CAPS 10500 - UNID SANIT Nº 08 - EL ENCUENTRO:** En mayo del año en curso la Secretaría de Salud retiró medicamentos no aptos y luego los devolvió a la Unidad.

ACCIONES:

Se dio de **baja el CAPS 12077**. El mismo se encuentra cerrado desde septiembre de 2009.

Se **suspendió la entrega** de botiquines hasta tanto se reciba descargo satisfactorio a los **CAPS 1999, 11877, 12073 y 12074**.

Se recibe **descargo del CAPS 10500**. El mismo es evaluado como **satisfactorio**.

2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

ANEXO III – Stock Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable

Medicamento	CAPS 10500	CAPS 12026	CAPS 2009	CAPS 2003	CAPS 2015	CAPS 2005	CAPS 2001	CAPS 2016	CAPS 2014	CAPS 8866	CAPS 11879	CAPS 2012
LEVONOGESTREL 0.03 mg	Excedente		Excedente					Faltante		Faltante		
LEVONOGESTREL 0.75 mg						Excedente		Excedente				Faltante
LEVONORGESTREL + ESTR.	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente					
MEDRO + ESTRADIOL	Excedente	Excedente	Excedente				Excedente		Excedente			
MEDRO11PROGESTERONA												
DIU T Cobre												
PRESERVATIVOS								Faltante			Faltante	
KIT DE VIOLENCIA SEXUAL												
TEST DE EMBARAZO								Faltante				
NOROSTISTERONA + ESTR			Excedente			Excedente		Faltante	Excedente			
LEVONOGESTREL 1.5 mg												
KIT para colocación DIU												
DIU Tipo Multiload												